

# Informe Final 2012: el Área de Derechos Sexuales y Reproductivos

Para: Fundación Ford

Título del proyecto: Área de Derechos Sexuales y Reproductivos

Nombre: Centro de Investigación y Docencia Económicas

No. de donativo: 1125-2102

Periodo del donativo: 2/1/12 a 1/31/13

Responsable del proyecto: Alejandro Madrazo Lajous

**Área de Derechos Sexuales y Reproductivos**  
**Centro de Investigación y Docencia Económicas**

Carretera México Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, Distrito Federal, 01210

**T** (55) 5727-9800 ext. 2250 **E** [derechos.sexualesyreproductivos@cide.edu](mailto:derechos.sexualesyreproductivos@cide.edu)

# Reflexiones

Gracias al apoyo brindado, pudimos consolidar al Área de Derechos Sexuales y Reproductivos como uno de los espacios relevantes para la discusión de los derechos sexuales y reproductivos en México. En el 2012, se continuó con el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos, como materia optativa impartida en el Centro de Investigación y Docencia Económicas. La conexión entre el Área y la docencia –para efectos de la creación de cuadros en la materia y de suscitar la reflexión en torno a estos temas desde las aulas– se fortaleció. Asimismo, se realizó la tercera edición del Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos, en el que, una vez más, contamos con ponentes de renombre internacional y nacional. Logramos acercarnos a la academia jurídica mexicana a sus pares en otras disciplinas y en otros países que trabajan estos temas. En esta ocasión, establecimos además vínculos con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En materia de litigio, nos involucramos en la defensa de los derechos reproductivos, tanto al interior del país –con un litigio penal y constitucional relativo al tipo penal de aborto–, como a nivel internacional –participando con un *amicus curiae* en un litigio constitucional colombiano sobre el derecho a la información relacionado con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos–. Por último, el Área incorporó a una abogada más a su equipo, logrando, por primera vez, tener a tres abogados –dos mujeres y un hombre– y una asistente que está a punto de titularse como abogada, trabajando en estos temas. El Área está logrando atraer a personas a la academia *jurídica* para que se especialicen en estos temas, cumpliendo con ello con uno de los objetivos clave desde su fundación.

# Informe sobre las actividades

## **I. El Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos**

Uno de los pilares del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos (ADSyR), desde su creación, ha sido el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos. En el semestre de primavera de 2012, se volvió a ofrecer el curso, como materia optativa para todos los alumnos del CIDE. Este año ha sido el más exitoso para el curso. Se inscribieron 16 alumnos en total. 5 estudiantes de la licenciatura de Derecho, 6 de la licenciatura de ciencia política y 6 extranjeros (economistas y politólogos). Fueron 8 mujeres y 8 hombres. La calificación final promedio fue de 93.7%. La profesora, Estefanía Vela Barba, fue evaluada por 13 alumnos positivamente. Se calificó su desempeño global en 9.5, un punto arriba del promedio de los profesores.

## **II. El Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos**

El logro más importante del ADSyR de este año fue efectuar la tercera edición del Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos. Este año coordinamos el Taller junto con el Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con esto pudimos ampliar el público al que está dirigido al Taller. A través de la SCJN, logramos entrar en contacto con los impartidores de justicia, que son un grupo que nos interesa ya que hoy en día están resolviendo múltiples asunto de relevancia para los derechos relacionados con la sexualidad y reproducción y, más importante aún, están receptivos a las perspectivas de género e igualitarias.

La 1° Sesión relativa a la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, estuvo a cargo de la Dra. Raffaella Schiavon, Directora de IPAS, México. A la misma asistieron 25

personas, de las cuales 22 son mujeres y 3 son hombres. 15 personas vieron la sesión en línea.

La 2° Sesión relativa a los dilemas en torno a la asignación sexual y la identidad de género en la infancia estuvo a cargo de la Mtra. Eva Alcántara, investigadora de la UAM Xochimilco, y a la cual asistieron 23 personas, de las cuales 18 son mujeres y 5 son hombres. 10 personas vieron la sesión en línea.

La 3° Sesión titulada "De la perversión a la parafilia: ¿cómo nombrar?", estuvo a cargo de la Dra. Hortensia Moreno Esparza, investigadora y académica de la UNAM, y a la cual asistieron 24 personas, de las cuales 18 son mujeres y 6 son hombres. 30 personas vieron la sesión en línea.

La 4° Sesión, relativa al "Constitucionalismo Católico en las Américas", estuvo a cargo de la Dra. Julieta Lemaître Ripoll, catedrática e investigadora de la Universidad de los Andes, Colombia. Asistieron 65 personas, de las cuales 50 son mujeres y 15 son hombres. 13 personas vieron la sesión en línea.

La 5° Sesión, relativa al "Reconocimiento público de relaciones entre parejas del mismo sexo en México", estuvo a cargo del Mtro. Genaro Lozano, catedrático del ITAM, se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2012. Asistieron 26 personas, de las cuales 20 son mujeres y 6 son hombres. 16 personas vieron la sesión en línea.

La 6° Sesión, relativa a "El matrimonio gay en América Latina: posibilidades y perspectivas críticas", estuvo a cargo del Mtro. Esteban Restrepo, catedrático e investigador en la Universidad de los Andes, Colombia, se llevó a cabo el 30 de octubre de 2012. Asistieron 46 personas, de las cuales 40 son mujeres y 6 son hombres.

La 7ª sesión relativa a "Búsqueda de ayuda y acceso a la procuración de justicia por parte de mujeres que sufren violencia", estuvo a cargo de la Dra. Sonia Frías, investigadora del

CRIM de la UNAM, se llevó a cabo el martes 6 de noviembre de 2012. Asistieron 32 personas, 8 hombres y 24 mujeres.

La 8ª sesión relativa a "Cambios en el paradigma en la regulación del aborto en América Latina: el fracaso del giro procedimental", estuvo a cargo de la Mtra. Paola Bergallo, profesora de la Universidad de San Andrés, Argentina. Se llevó a cabo el martes 11 de diciembre de 2012. Asistieron 25 personas, 6 hombres y 19 mujeres.

Actualmente, están en proceso de edición las Memorias del Taller: la serie de conferencias, convertidas en artículos, que se impartieron a lo largo del año.

### **III. Publicaciones**

Este año trajo publicaciones importantes: Alejandro Madrazo preparó un capítulo – dedicado al debate del aborto– para un libro editado por Rebecca Cook. Estefanía Vela escribió un artículo sobre la igualdad y la no discriminación que ha sido publicado en la serie Equidad de género y democracia, editada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Alejandro y Estefanía, además, están preparando otro capítulo para otro libro –éste editado por Macarena Sáez– sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Las publicaciones de este año destacan por ser particularmente robustas –son trabajos largos que revisan, a profundidad, el tratamiento que el derecho le da a ciertas problemáticas (aborto, matrimonio, discriminación)– y, además, alcanzar tanto a públicos especializados (la academia jurídica dedicada a los temas de sexualidad y reproducción o a los operadores jurídicos en México).

### **IV. Litigio estratégico**

Este año participamos en un litigio penal y constitucional relativo al delito de aborto en San Luis Potosí. Defendimos a una pareja –un hombre y una mujer– que fueron encarcelados por abortar. Además de llevar el litigio penal, se interpuso un amparo en contra del tipo

penal del aborto. Se llegó a interponer un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se impugnó la constitucionalidad del delito de aborto. Se alega la inconstitucionalidad del delito de aborto con base en cuatro argumentos principales: 1) violenta el derecho a decidir; 2) el derecho a la salud; 3) el derecho a la no discriminación; y 4) el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Además, este año participamos en el caso que resolvió la Corte Constitucional de Colombia sobre el derecho a la información de las ciudadanas en cuanto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos (Acción de Tutela 3.331.859), en calidad de amicus curiae. El caso fue decidido favorablemente para los derechos sexuales y reproductivos.

## **V. Otras actividades**

Por último, tanto Alejandro Madrazo Lajous, como Estefanía Vela Barba fueron invitados a participar en el Diplomado sobre “la interrupción legal del embarazo por violación en el Estado de Oaxaca”, organizado por el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad. Impartieron dos módulos distintos, uno sobre “Derechos fundamentales y género: derecho constitucional” y otro sobre “Victimología y género” (que impartieron junto con Catalina Pérez Correa).

Por último, Hugo López Reséndiz, quien tomó el Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos en el 2009, terminó su tesis sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo, que fue dirigida por Alejandro Madrazo Lajous. La presentó en su examen profesional y la defendió exitosamente, titulándose como Licenciado en Derecho.

## **VI. Equipo**

Estefanía Vela, Responsable del Área desde finales del 2010, ingresó y terminó exitosamente la Maestría en Derecho (LLM) en la Universidad de Yale. Estando ahí, se dedicó a estudiar, en parte, el fenómeno del pluralismo jurídico en México relacionado con los derechos de las mujeres indígenas, así como el fenómeno de la parentalidad –en

particular en su relación con la soberanía de los Estados—. Estando ahí, estableció contacto con el Program for Reproductive Justice de la Information Society (que forma parte de la escuela de derecho de Yale). Participó en la traducción de un *amicus curiae* que presentaron para el caso de *Artavia Murillo y otros v. Costa Rica*, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. También formó una relación con las académicas del derecho Reva Siegel, Vicki Schultz y Alice Miller, quienes se dedican a estudiar, de forma profunda, asuntos de género, sexualidad, reproducción y familia. Se está negociando la venida a México, en el 2013, tanto de Vicki Schultz –experta en discriminación laboral por género–, como de Alice Miller –experta en los derechos humanos relacionados con la reproducción y la sexualidad, especialmente desde una perspectiva de derecho internacional–.

Claudia Torres Patiño, que ha sido la asistente del Área desde hace dos años, está terminando su tesis de licenciatura relativa al trabajo sexual. Está en la última etapa de revisión antes de que se publique y la defienda en su examen profesional. Alejandro Madrazo es su asesor de tesis.

Por último, se incorporó al equipo Pamela Ruiz Flores, una abogada que se quiere especializar en temas de género. De esta forma, es la primera vez que el equipo del Área cuenta con tres abogados –el Dr. Alejandro Madrazo Lajous, la Mtra. Estefanía Vela Barba y la Lic. Pamela Ruiz Flores–, además de una que está por titularse como abogada –Claudia Torres Patiño–. De esta forma, se está convirtiendo en realidad el objetivo del Área de formar cuadros en la materia y, con ello, formar a académicos del *derecho* especializados en estos temas.

# Indicadores de éxito

## I. El Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos

- Se inscribieron 16 alumnos en total. 5 estudiantes de la licenciatura de Derecho, 6 de la licenciatura de ciencia política y 6 extranjeros (economistas y politólogos). Fueron 8 mujeres y 8 hombres.
- La calificación más alta, al término del curso, fue de 100% y la más baja de 83%. El promedio de los alumnos fue de 93.7%. (Se adjuntan las calificaciones.)
- Se calificó el desempeño global de la profesora, Estefanía Vela, en 9.5, un punto arriba del promedio de los profesores.
- Dos de las alumnas de Derecho realizaron sus tesis de licenciatura sobre temas relacionados a los vistos en clase. La primera fue Cristina Reyes, con su tesina sobre violencia institucional de género y responsabilidad del Estado por el feminicidio de una chica en el Estado de México. La segunda fue Lidana Montoya, quien convirtió a su ensayo final en su tesina sobre el interés superior del menor e igualdad jurídica de la mujer en el ámbito jurisdiccional.

## II. El Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos

En relación al Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos, vale mencionar lo siguiente:

- Contamos la participación con ponentes de renombre internacional, de múltiples disciplinas y que están trabajando en temas de una importancia fundamental, no sólo para los derechos sexuales y reproductivos, en general, sino para el caso de México, en particular. Así, las participaciones, creemos, realmente cumplieron su objetivo: exponer a la academia jurídica mexicana a sus pares en otras disciplinas o países y comenzar un diálogo importante.

- Contamos con la asistencia de un mínimo de 22 personas hasta un máximo de 65 en las sesiones.
- Además de la asistencia física de las personas, contamos con asistentes “virtuales”: cada sesión fue vista por un promedio de 10 personas.

### III. Conferencias

A continuación, se enlistan las conferencias en las que los miembros del Área participaron a lo largo de este año:

- Estefanía Vela Barba, “Del silencio a los derechos: la diversidad sexual en México”, *Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan*, Jalisco, 17 de mayo de 2012.
- Alejandro Madrazo Lajous, “Pornografía y libertad de expresión”, *Cine y sexo. La mirada femenina*, 22 de agosto de 2012.
- Alejandro Madrazo Lajous, “The strategic importance of prenatal personhood in abortion law”, *Faculty Workshop*, Georgetown University Law School, 7 de febrero de 2013.
- Alejandro Madrazo Lajous, “The strategic importance of prenatal personhood in abortion law”, *Human Rights Workshop 2013*, organizado por la Escuela de Derecho de Yale, 20 de marzo de 2013.
- Estefanía Vela Barba, “Sexuality, gender, and the family in Mexico: a rights revolution”, parte del panel “The Judicialization of Sexual Struggles in Latin America: Towards a New Legal Contract?”, *XXXI International Congress of the Latin American Studies Association*, 30 de mayo de 2012.
- Alejandro Madrazo Lajous, “A commentary on the *Artavia Murillo y otros v. Costa Rica* case: the impact on reproductive rights”, American University Washington College of Law, 13 de junio de 2013.

#### IV. Publicaciones

- Estefanía Vela Barba, “El derecho a la igualdad y a la no discriminación”, COLECCIÓN EQUIDAD DE GÉNERO Y DEMOCRACIA, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal, marzo 2013.
- Estefanía Vela Barba, “Derecho y ciudadanía: el caso del matrimonio gay en México”, *Nexos: El Juego de la Corte*, marzo 2013, disponible en:  
<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2501>
- Estefanía Vela Barba, “¿Y de quién son los derechos del ‘Hombre’?”, *Letras Libres*, abril 2013, disponible en:  
<http://letraslibres.com/revista/dossier/de-quien-son-los-derechos-del-hombre>
- Estefanía Vela Barba, “La Corte y sus tropiezos ante las expresiones insultantes”, *Nexos: El Juego de la Corte*, abril 2013, disponible en:  
<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2591>
- Estefanía Vela Barba, “Matrimonio gay, cuestión de tiempo”, *Letras Libres*, mayo 2013, disponible en:  
<http://www.letraslibres.com/revista/letrillas/matrimonio-gay-cuestion-de-tiempo>
- Alejandro Madrazo Lajous, “Prenatal life: narrative and strategy in abortion law”, *New ideas in old conflicts: Abortion and the law*, Joanna Erdman, Bernard Dickens, Rebecca Cook (eds.), U. Penn Press, por publicarse.

#### V. Litigio estratégico

Este año se logró algo fundamental: llevar a los tribunales federales el problema de la inconstitucionalidad del delito de aborto. Se interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un recurso de revisión. En él, se alega la inconstitucionalidad del delito de aborto con base en cuatro argumentos principales: 1) violenta el derecho a decidir; 2) el

derecho a la salud; 3) el derecho a la no discriminación; y 4) el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Además, este año participamos en el caso que resolvió la Corte Constitucional de Colombia sobre el derecho a la información de las ciudadanas en cuanto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos (Acción de Tutela 3.331.859), en calidad de amicus curiae. El caso fue decidido favorablemente para los derechos sexuales y reproductivos.

## Objetivos logrados de mayor alcance

Uno de los propósitos fundamentales del Área es formar cuadros en la materia; en concreto, promover que los estudiantes persigan especializarse en esta materia a través de los distintos medios que tienen a su alcance (sea la tesis de licenciatura, sea buscando un posgrado en la materia, etcétera). Creemos que este objetivo se está cumpliendo con Claudia Torres, quien este año fue la encargada principal de redactar el *amicus curiae* que se presentó ante la Corte Constitucional de Colombia y que está terminando su tesis de licenciatura sobre trabajo sexual. Por su parte, Estefanía Vela Barba concluyó exitosamente su Maestría en Derecho en la Universidad de Yale, en donde estableció contacto con diversas académicas del derecho que se dedican a asuntos de género y sexualidad y con las cuales se puede establecer un vínculo institucional fuerte para el futuro. Por último, se incorporó una nueva abogada al equipo: Pamela Ruiz Flores. De esta forma, ya son cuatro abogadas –3 mujeres y 1 hombre– dedicándose a pensar sobre estos temas de forma prioritaria.

Otro de los propósitos del Área era convertirse en un espacio para el diálogo académico con sus pares en otras disciplinas o países. Creemos que este año, con el Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos, el Área continuó fortaleciéndose como un interlocutor y espacio importante para estos debates. A su vez, el que se haya organizado de manera conjunta con la UNAM y con la Suprema Corte de Justicia de la Nación demuestra los lazos que el Área ha sido capaz de establecer con otras instituciones que también están incidiendo tanto en el estudio del derecho, como en su operación, especialmente en cuanto a la sexualidad y la reproducción.

# Cambios institucionales

En términos de la estructura o forma de operación del Área, contratamos a un nuevo miembro: Pamela Ruiz Flores.

# Diversidad

En el Área no se reportan cambios importantes en materia de diversidad. Sin embargo, en la División de Estudios Jurídicos, sí: ahora es presidida por una mujer. El resto de la estructura del CIDE permanece igual.